

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 17

SERIE 1985-86

PARA SOLICITAR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA ELIMINE EL CARGO DE LARGA DISTANCIA ENTRE SALINAS Y EL BARRIO AGUIRRE.

- POR CUANTO: Las comunicaciones telefónicas son indispensables para el desarrollo económico de los pueblos.
- POR CUANTO: El Barrio Aguirre de Salinas es parte integral del pueblo de Salinas.
- POR CUANTO: La central telefónica del Bo. Aguirre de Salinas tiene un código distinto al del pueblo y las llamadas entre ambas unidades son facturadas como de larga distancia.
- POR CUANTO: Consideramos injusto que un barrio relativamente cercano tenga que pagar tarifas de larga distancia por llamadas en el mismo pueblo, mientras que en ciudades distantes tales como Bayamón y Carolina puedan comunicarse entre si sin cargos adicionales a la tarifa ordinaria.
- POR CUANTO: El cargo de larga distancia obstaculiza la libre comunicación entre Salinas y el Sector Aguirre.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Solicitar se integre la Central de Aguirre al código de Salinas, de forma tal que las llamadas entre ambos lugares sea libre de cargos por larga distancia.
- Sección 2da: Que copia de esta resolución sea enviada a la Compañía Telefónica y a la Asamblea Legislativa.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA

SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicita Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los 26 días del mes de abril de 1986.

Guillermo E. Valero Zayas
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 17, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 24 de abril de 1986.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los

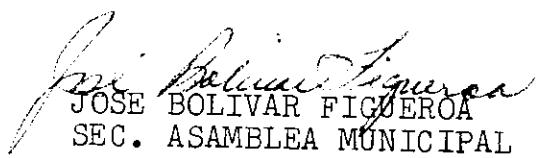
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 17

SERIE 1985-86

votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, José A. Rodriguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta López, Angel L. González Santiago, Harold García Rivera, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Victor M. Carlo Matias.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 28 de Agosto de 1986.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL